



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

411/07

Salta, 11 SEP 2007

Expediente N° 12.528/05

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo PAU de Jefe de Departamento de Docencia (Cat 9) Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Stella M. QUERIO, personal de apoyo universitario de esta Facultad, interpuso recurso de apelación en los términos del art. 32 de la ley 24.521 en contra de la Resolución CS N° 628/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta por la que se rechazó el recurso jerárquico y/o dealzada por ella interpuesto, considerando de esa forma agotada la vía administrativa y libre la acción judicial.

Que con fecha 08/08/07, se recepcionó en la Universidad Nacional de Salta la resolución dictada por la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, quien resolvió hacer lugar a la Medida Cautelar solicitada por la Sra. Stella M. QUERIO, ordenando suspender el trámite del concurso referido.

Que en virtud de ello, se solicitó opinión a Asesoría Jurídica de la Universidad, quien mediante Dictamen N° 9347 expresa: *"En virtud de la resolución emanada de la Cámara de Federal de Apelaciones de Salta y teniendo en cuenta que el expediente del llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Docencia, se encuentra en etapa de resolución por parte de la Decana, corresponde emitir resolución suspendiendo el trámite concursal hasta tanto se resuelva la causa judicial iniciada por la Sra. Stella Maris Querio tal como lo ordena la Cámara Federal de Apelaciones de Salta. Dicha resolución deberá ser notificada a todos los postulantes al concurso"*.

Que analizada las actuaciones, este Decanato comparte con lo expresado por el servicio permanente de la Universidad Nacional de Salta en el dictamen precedentemente transcrito.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender el trámite del Concurso interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento de Docencia (Cat 9) Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, hasta tanto se resuelva la causa judicial iniciada por la Sra. Stella Maris Querio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y notifíquese fehacientemente a todos los postulantes al Concurso de referencia, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa. y Sra. Stella M. Querio. Cumplido, gírese para su reserva en Despacho de Rectorado.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mg. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud